

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

20415 *Anuncio de la Notaría de don Juan José de Diego Isasa, sobre subasta notarial.*

Don Juan José de Diego Isasa, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, con residencia en Sabadell,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Sabadell, calle Alfonso XIII, número 18, 3ª planta, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Casa de planta baja y piso, sita en esta ciudad de Sabadell, barriada de Torre Romeu, con frente a la calle Llobregat, número veinticinco. La superficie edificada en planta baja es de cuarenta y dos metros cuadrados, y en el piso de veintiocho metros cuadrados. Está construida sobre una porción de terreno de extensión superficial de cuarenta y dos metros cuadrados. Lindante: por su frente, al Este, en una línea de siete metros, con la calle Llobregat; por la derecha, entrando, al Norte, y por la izquierda, al Sur, en línea de seis metros, con terrenos de Segismundo Homs Pladevall; y, por el fondo, o espalda, al Oeste, en igual línea que la del frente, con terrenos de la misma finca matriz de donde se segregó propia de Pedro Manuel Castillo Lizarte.

Referencia catastral: 7202701DG2070B0001IZ.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Sabadell, en el tomo 3.661, libro 1.439, folio 6, finca número 15.284.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1ª subasta, el día 21 de julio de 2011, a las diez horas, siendo el tipo base el de 239.801'11 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el día 13 de septiembre de 2011, a las diez horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta el día 18 de octubre de 2011, a las diez horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 4 de noviembre de 2011, a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subastas y, en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario o mediante justificación del ingreso en el establecimiento designado al efecto. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Sabadell a, 8 de junio de 2011.- El Notario.

ID: A110048997-1